"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1465-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio Nº 1368-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución Nº 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF, que autoriza la licencia por capacitación oficializada al Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, desde el 23 al 25 de octubre de 2019, para que asista al XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019, evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; asimismo, solicita asignación económica y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 1226-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio Nº 1022-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe Nº 0308-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos del 23 al 25 de octubre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9078-2019-UNHEVAL-R. para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución № 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 1394-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 27 al 31 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por los días del 23 al 25 de octubre de 2019, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. AGUSTÍN RUFINO ROJAS FLORES, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; conforme la licencia autorizada con la Resolución Nº 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º REMITIR copia de la Resolución Nº 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF, al Consejo Universitario para su ratificación, conforme la normativa vigente.

4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO n 4 NOV, 2019 bur Consum PROPERTY OF

ARRERO MERINO

GUERQA QUIÑONEZ RIA GENERAL * HEFFRER

Rectorado-VRAcad -VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-URH-Etital

Hansullbi

cimiento

SUL Abo